

## TERCER TRIMESTRE FORMACIÓN PROFESIONAL

Nos toca vivir en un contexto de incertidumbres y de una realidad cambiante que dificulta el planteamiento de un escenario único y definido a corto y medio plazo. Somos conscientes que el profesorado, el alumnado y las familias, desea información clara y precisa pero no es menos que no es una tarea fácil al tener que ajustarse a una situación que, a todas luces, será cambiante.

La suspensión administrativa de la actividad académica presencial condiciona inevitablemente las formas de enseñar y evaluar, pero no imposibilita el uso de otras alternativas, en la medida de las posibilidades.

La Administración educativa es consciente del reto que supone este repentino cambio de planteamiento, pero el profesorado ha sabido siempre abordar con éxito la selección de contenidos y la aplicación de metodologías y procedimientos de evaluación con los recursos disponibles. Este momento de excepcionalidad supone sacar lo mejor de nosotros mismos y afrontar desde “nuestro saber hacer” el reto para que nuestro alumnado pueda progresar y aprovechar lo que resta del curso académico.

Por tanto, es necesario fijarnos en las opciones viables (evitando distraernos en las imposibles) y plantear que, en todos los módulos profesionales, en mayor o menor grado, se puede progresar, reforzar materia y en todo caso recuperar y evaluar los aprendizajes ya realizados.

El reto no es no hacer nada, es hacer lo que sea posible hasta donde sea posible.

Debemos contribuir a dar una información tranquilizadora al alumnado y familias.

Dentro del nivel de autonomía que corresponde a los centros y al profesorado es necesario establecer una red de apoyos para la cooperación y colaboración en el propio centro y también con otros, permitiendo contrastar experiencias, solventar las dificultades que surjan y, en general, apostar por una ayuda solidaria que nos haga posible superar esta situación tan extraordinaria.

En todo y cualquier caso contaréis con el apoyo de la Administración educativa.

Sólo cabe daros las gracias y reconocer explícitamente la labor ingente que estáis desempeñando. No nos es ajeno que ponéis al servicio del bien común vuestros propios medios informáticos, la red de internet personal y que esta situación requiere mucha dedicación y esfuerzo.

El criterio para la toma de decisiones en Formación Profesional será el mismo que para el resto de las enseñanzas y etapas del sistema educativo. **Nuestro objetivo común debe ser garantizar que ningún estudiante pierda el curso por esta situación, y que todas y todos puedan pasar de curso o titular con normalidad, lo que a su vez les permitirá continuar, si así lo quieren, su itinerario formativo** (Ministerio de Educación y Formación Profesional con el consenso de todas las Comunidades Autónomas).

Mientras se mantenga el estado de alarma y los centros permanezcan cerrados con la actividad lectiva presencial suspendida, y dentro de la autonomía pedagógica de cada centro se proponen las siguientes indicaciones.

## 1. PRIMER CURSO DE CICLOS FORMATIVOS

1. Los departamentos didácticos y de familia profesional identificarán los módulos profesionales en los que sea posible continuar la progresión del curso, con las limitaciones que la situación pueda provocar, **incluidas las de todo el alumnado de cada grupo**, indicando la metodología a seguir (entorno virtual, actividades a realizar, ...).
2. En aquellos módulos profesionales en los que resulte imposible continuar la progresión se trabajarán actividades de refuerzo y profundización en los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación impartidos hasta el día 13/03/2020. Estas actividades servirán para la recuperación de resultados de aprendizaje no superados, en su caso.
3. Debe tenerse en cuenta que existirán alumnas y alumnos que tendrán especiales dificultades para seguir la formación on-line, independientemente de que se avance o no materia, y esta situación no puede condicionar su promoción. El profesorado dispondrá de un registro del alumnado con estas dificultades con indicación de su tipología.
4. El profesorado deberá tener previsto un sistema alternativo de evaluación, con los medios disponibles, que no incluya pruebas de carácter presencial dado que desconocemos en este momento cómo evolucionará la situación.
5. Los equipos educativos trabajarán de forma coordinada para que las **actividades** planificadas para el alumnado sean **compensadas y adaptadas** a la situación en la que nos encontramos manteniendo las reuniones o contactos de coordinación que estimen convenientes dentro de las posibilidades tecnológicas existentes.
6. Se llevará un registro de las actividades propuestas y del material elaborado por el alumnado, que servirán para la calificación.
7. La evaluación del alumnado que hasta el día 13 de marzo hubiese asistido a clase con regularidad y se le hubiera podido aplicar el procedimiento usual de evaluación contenido en la programación docente, se adaptará a las circunstancias excepcionales en las que nos encontramos, independientemente de que fuese posible avanzar materia o no.
8. El alumnado que a día 13/03/2020 no se le hubiese podido aplicar el sistema usual de evaluación previsto en la programación docente a las dos primeras evaluaciones, como consecuencia del elevado número de faltas de asistencia, deberá realizar un sistema alternativo de evaluación en la primera convocatoria que sea posible dando información previa de esta circunstancia al alumnado afectado.

9. Se modificarán las programaciones docentes en todos los aspectos afectados por las presentes indicaciones.

## 2. SEGUNDOS CURSOS DE CICLOS FORMATIVOS

### Antes de la evaluación final ordinaria previa a la FCT

Dado que el módulo de FCT puede iniciarse, como fecha tope, el 15 de mayo (ver apartado FCT más abajo) queda a decisión de cada centro la fecha en la que se realizará la evaluación ordinaria previa a la FCT. En cualquier caso, no debe ser más allá del 24 de abril de 2020. Se recuerda que en el TEAMS de las direcciones de los centros el pasado 26 de marzo se indicaron algunas cuestiones relativas a la evaluación y recuperación.

El tiempo que transcurra hasta la realización de esta, excluidas las vacaciones, se dedicará a realizar tareas de profundización, refuerzo y evaluación, si fuese necesario, con los criterios que se indican en estas instrucciones, **nunca avanzando materia**, porque a fecha 13 de marzo este alumnado había recibido ya el 90% de las horas de formación en el centro educativo.

### Plan individualizado de recuperación de los módulos profesionales pendientes de superación.

1. Los departamentos didácticos y de familia profesional identificarán los módulos profesionales en los que sea posible realizar tareas de recuperación de forma telemática con los recursos disponibles apoyadas por los materiales que estaban a disposición del alumnado antes del estado de alarma.
2. Se propondrá al alumnado únicamente actividades de recuperación para superar las dificultades que le impidieron superar el o los módulos profesionales pendientes de superación.
3. Debe tenerse en cuenta que existirán alumnas y alumnos que tendrán especiales dificultades para seguir la formación on-line, independientemente de que se trate de actividades de recuperación, y esta situación no puede condicionar su promoción. El profesorado dispondrá de un registro del alumnado con estas dificultades con indicación de su tipología.
4. Los equipos educativos trabajarán de forma coordinada para que las actividades planificadas para el alumnado sean compensadas y adaptadas a la situación en la que nos encontramos manteniendo las reuniones o contactos de coordinación que estimen convenientes dentro de las posibilidades tecnológicas existentes.
5. Se llevará un registro de las actividades propuestas y del material elaborado por el alumnado, que servirán para la calificación.

6. El profesorado deberá tener previsto un sistema alternativo de evaluación, con los medios disponibles, que no incluya pruebas de carácter presencial dado que desconocemos en este momento cómo evolucionará la situación.
7. La evaluación se adaptará a las circunstancias excepcionales en las que nos encontramos para el alumnado que hasta el 13/03/2020 hubiese asistido a clase con regularidad y se le hubiera podido aplicar el sistema usual de evaluación contenido en la programación docente respectiva.
8. El alumnado que a día 13/03/2020 no se le hubiese podido aplicar el sistema usual de evaluación previsto en la programación docente a las dos primeras evaluaciones, como consecuencia del elevado número de faltas de asistencia, deberá realizar un sistema alternativo de evaluación en la primera convocatoria que sea posible comunicándole previamente esta circunstancia.
9. Se modificarán apartados de las programaciones docentes en todos los aspectos afectados por las presentes indicaciones.

## FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

El alumnado podrá renunciar a la convocatoria ordinaria de FCT, con el procedimiento telemático que los centros educativos establezcan; en caso de ser aceptada, realizaría la FCT en el primer trimestre del próximo curso.

Instrucciones comunes tanto a ciclos de grado medio como de grado superior.

1. Se podrá realizar el módulo profesional de FCT en modalidad reducida (220 horas) si las circunstancias lo permiten y no retrasando el inicio más allá del 15 de mayo.
2. En el caso de que no fuese posible la modalidad reducida del apartado anterior, se podrán realizar propuestas por parte de los centros en virtud de su autonomía pedagógica que aumenten la duración del módulo de proyecto hasta un máximo de 245 horas (220 + 25) y que se pudiesen, bien realizar en el centro de forma presencial, si la situación lo permitiese, bien por modalidades telemáticas. En este caso sería posible realizar estancias en empresas de duración inferior a las 220 horas, siempre que fuese posible.
3. A la vuelta de vacaciones de Semana Santa realizaremos, una vez se conozca la modificación normativa del Ministerio de Educación y Formación Profesional, unas recomendaciones sobre el módulo integrado PROYECTO&FCT.

## FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

En FPB las actividades que se realicen de forma telemática tendrán como objetivo reforzar las competencias trabajadas hasta el día 13/03/2020, sin que se avance materia en ningún caso.

La evaluación del alumnado se realizará adaptándola a las circunstancias especiales en las que nos encontramos y teniendo en cuenta la situación en la que se encontraba el alumnado a fecha 13/03/2020 y que como se ha indicado para toda la FP el objetivo es garantizar que ningún estudiante pierda el curso por esta situación, y que todos puedan pasar de curso o titular con normalidad, lo que a su vez les permitirá continuar, si así lo quieren, su itinerario formativo.

El módulo de FCT para estos ciclos se reduce a 130 horas, incorporando, igual que en GM y GS la posibilidad de realizar el módulo de FCT en modalidad PROYECTO & FCT.

Dado que en nuestro caso la FCT se desarrolla entre primer y segundo curso, el alumnado que está en segundo curso y haya realizado ya la estancia formativa de FCT el curso pasado, solo deberá realizar las horas que le falten para alcanzar las 130.

El alumnado que se encuentra en primer curso y el alumnado de segundo curso que tenga pendiente la FCT de primer curso queda a la espera de la modificación normativa que el Ministerio de Educación y Formación Profesional realice.

Durante el mes de junio, continuarán realizando las actividades telemáticas que vienen haciendo durante el trimestre, en el caso de que no se reanudase la actividad lectiva presencial.

## FORMACIÓN PROFESIONAL A DISTANCIA

Los departamentos didácticos y de familia profesional identificarán los módulos profesionales en los que es posible realizar la **evaluación** de los aprendizajes del alumnado **completamente en línea**, a través del Campus de FP a distancia, teniendo en cuenta la práctica docente habitual en estos ciclos formativos. Para estos módulos profesionales, tanto de primero como de segundo, se realizará la evaluación final ordinaria correspondiente en las fechas establecidas (junio para 1º curso y hasta el 24 de abril para 2º curso).

Los resultados de aprendizaje superados en la evaluación final ordinaria, tanto de 1º como de 2º curso, se considerarán superados para la totalidad del curso escolar.

## Módulos profesionales de segundo curso

1. En los módulos profesionales de 2º curso donde la evaluación de los aprendizajes del alumnado **no se pueda realizar completamente de forma telemática con los medios disponibles**, se tendrá en cuenta cuando sea posible, la información recogida en las tutorías presenciales realizadas hasta el 13 de marzo, con el mismo objetivo que en la modalidad presencial
2. Los resultados de aprendizaje que no puedan ser evaluados en la evaluación final ordinaria previa a la FCT, serán evaluados en la evaluación final extraordinaria (junio o septiembre en el caso de que en junio no puedan realizarse pruebas presenciales en los centros educativos).

## Módulos profesionales de primer curso

1. Los módulos profesionales de primer curso continuarán con su desarrollo ordinario durante el tercer trimestre, con la salvedad de que no se realizarán tutorías presenciales de persistir la situación actual. La atención tutorial del alumnado se realizará mediante los medios telemáticos puestos a disposición del profesorado para el régimen a distancia.
2. En los módulos profesionales de primer curso donde la evaluación de los aprendizajes del alumnado no se pueda realizar completamente en línea con los medios disponibles, los resultados de aprendizaje que no puedan ser evaluados en la evaluación final ordinaria de junio, serán evaluados en la evaluación extraordinaria de septiembre.